

Folio: 1120058826000233

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 109 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	1120058826000233
Fecha de presentación:	07/07/2026 14:01:45 PM
Fecha de inicio de trámite:	07/07/2026
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito Solicito dos copias certificadas del Acta Constitutiva del Comité de Vecinos Original de Misión del Mar I y copia de cada persona que constituye el Comité. Por su atención muchas gracias. Atentamente [REDACTED]
Descripción de la solicitud:	Secretario del Comité Original
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Certificada
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	



Dirección de
Transparencia

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

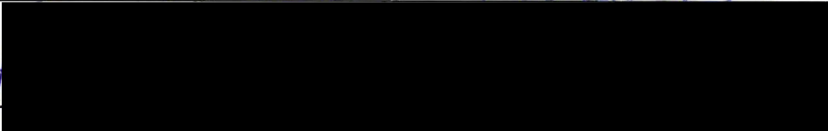
Solicitud de Información Ciudadana

Playas de Rosarito, B.C. a 7 de Julio del 2026

10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Solicito: DOS - copia certificada del Acta
constitutiva del comite de vecinos original
MISION DEL MAR (1) y copia de cada
persona que consttuyen el comite
por su atencion muchas gracias.

Atte



SECRETARIO DEL COMITE ORIGINAL



Firma

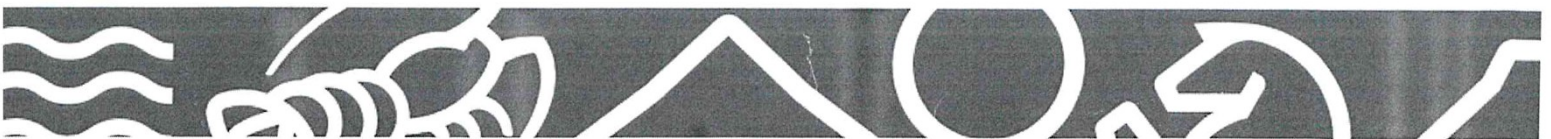
Atentamente:

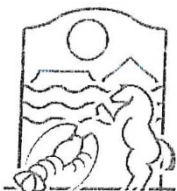
No. Telefónico:

Correo:



Nos Toca
hacer historia





Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-261-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 08 de julio del 2026

MTRO. JUAN JOSÉ RANGEL TRUJILLO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000233 y 11200558826000234** recibidas el 07 de julio del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito dos copias certificadas del Acta Constitutiva del Comité de Vecinos Original de Misión del Mar I y copia de cada persona que constituye el Comité.
Por su atención muchas gracias.
Atentamente [Redacted]
Secretario del Comité Original

Se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TR
Y ACCESO A LA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO

08 JUL 2026

RECIBIDO

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 261-1000 www.rosarito.gob.mx/



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-227-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de julio del 2026

PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento su solicitud de acceso a la información recibidas en la Plataforma Nacional el 07 de julio del 2026 con los folios no. **1120058826000233 y 1120058826000234**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Bienestar Social Municipal

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
30 JUL 2026

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



Secretaría de
Bienestar Social

Dirección de
Bienestar Social



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

No.OFICIO:D.B.S.M./0316/2026

ROSARITO B.C A 10 DE JULIO DEL 2026

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

RECIBIDO
10:19 am
10 JUL 2026

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL 10^{mo} AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención a su oficio número **PI-NA-261-10mo-2026**, emitido por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a la entrega de dos copias certificadas del Acta Constitutiva del Comité de Vecinos Original de Misión del Mar I, así como copia de la documentación de las personas que lo integran, me permito informar lo siguiente:

Después de realizar la revisión del expediente correspondiente al Comité de Vecinos Original de Misión del Mar I, esta Dirección determinó que **NO ES PROCEDENTE** la expedición ni la entrega del Acta Constitutiva solicitada, toda vez que el expediente presenta diversas inconsistencias e incumplimientos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de los Comités de Vecinos del Municipio de Playas de Rosarito.

Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto **por los artículos 32 y 67, inciso B, fracción G**, del citado Reglamento, los cuales establecen las obligaciones y requisitos que deben cumplir los Comités de Vecinos para la validez, integración y conservación de sus actos y documentación, así como las causas por las cuales un expediente puede considerarse irregular o carente de los elementos necesarios para surtir efectos administrativos.

Para acreditar lo antes expuesto, se anexan las evidencias documentales que sustentan las inconsistencias detectadas en el expediente, mismas que servirán de apoyo para la atención y respuesta correspondiente.

Sin otro particular, reitero la disposición de esta Dirección para atender cualquier aclaración o información complementaria que resulte necesaria. Para tal efecto, ponemos a su disposición el correo electrónico **desom10mra@gmail.com**, así como el teléfono **(661) 614-9600, extensiones 1024 y 1039**.



ATENTAMENTE:
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.MARÍA MORENO SÁNCHEZ

DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

H. 10^{mo} AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
08 JUL 2026

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



COPIA

ASUNTO: CARTA DE RENUNCIA.

Playas de Rosarito, Baja California, a 13 de noviembre del 2025.

**MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente, quienes suscribimos esta carta presentamos formalmente nuestra **renuncia a los cargos que desempeñamos dentro del Comité Vecinal del Fraccionamiento Misión del Mar I**, con efectos a partir de esta fecha.

Esta decisión ha sido tomada debido a la **mala administración y la falta de comunicación efectiva** por parte del actual presidente el comité, [REDACTED] situación que ha dificultado el trabajo en equipo y el cumplimiento de los objetivos comunitarios establecidos.

Consideramos que, para garantizar el buen funcionamiento del comité y la adecuada representación de los vecinos, **es necesario designar un nuevo presidente** que fomente la colaboración, la transparencia y la participación de todos los miembros.

Nuestra decisión también se fundamenta en el **desfalco detectado en los recursos económicos de la comunidad**, provenientes de las cuotas mensuales, diversas actividades y, principalmente, del proyecto de la **toma comunal de agua potable**. Anexamos a la presente los resultados de la contabilidad realizada en nuestra calidad de mayoría dentro del comité vecinal, donde se determinó un **faltante de \$515,643.36 M.N.**, sin considerar el adeudo total del comité, que es de **\$878,750.00 M.N.** (ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos), (préstamos solicitados a los vecinos sin tomar en cuenta a la mayoría del comité).

Cabe señalar que este faltante corresponde a la administración del anterior presidente, [REDACTED] periodo en el que la [REDACTED] fungía como tesorera y el actual presidente, [REDACTED] desempeñaba el cargo de vocal de obras públicas. Por lo anterior, **desconocemos al [REDACTED] como presidente del comité**, toda vez que consideramos que ya no representa los intereses de esta comunidad.

Agradecemos al **H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito** el apoyo brindado durante el tiempo que ejercimos nuestras funciones, reiterando nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

Sin más por el momento, quedamos atentos a las disposiciones que correspondan. A los celulares: **663 223 5604 y 714 793 7828.**

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'M', 'M', and 'S'.

ATENTAMENTE:

1.

VOCAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2.

VOCAL DE IMMUEJER

3.

VOCAL DE ECOLOGÍA

4.

VOCAL DE DEPORTES

5.

VOCAL DE JUVENTUD

6.

VOCAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: Se anexa acta de auditoría contable.

C.C.P: Archivo, comité vecinal Misión del Mar 1.

C.C.P: Secretaría de Bienestar Municipal, Mtro. Juan José Rangel Trujillo.

C.C.P: Dirección de Desarrollo Social Municipal, C. María Moreno Sánchez.

Soto Ibarra y Asociados
CONTADORES Y ADMINISTRADORES

COP 1A

Playas de Rosarito, BC. A 6 de noviembre 2025

[REDACTED]
Tesorero Comité de Vecinos

Fracc. Misión del MAR No. 1

Estimado [REDACTED], tengo el agrado de presentar a su consideración el presente informe de Auditoría del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Julio del 2025.

Quedamos a su disposición para aclarar y o ampliar cualquier aspecto del informe que acompañamos, se despide atentamente :

CONTADORES Y ADMINISTRADORES
SOTO IBARRA Y ASOCIADOS
CP. Oralia Soto Ibarra
BLVD. BENITO JUAREZ
NO. 25500-27
ZONA CENTRO
PLAYAS DE ROSARITO B.C.
(661) 612-2736 - (661) 124-2150
CP. ORALIA SOTO IBARRA
CED PROFESIONAL 4022815

Expedida en México, DF el 8 de Enero 2004.

Soto Ibarra y Asociados

CONTADORES Y ADMINISTRADORES

Informe de Auditoría de la Administración del Fraccionamiento

- Fecha de emisión: 06 noviembre 20225
- Nombre del auditor o empresa auditora: CP. ORALIA SOTO IBARRA
- Nombre del fraccionamiento auditado: COMITÉ DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL MAR No. 1

Resumen ejecutivo:

El objetivo de esta revisión fue el de los registros financieros (ingresos por pago de proyecto, ingresos por cuotas, egresos, recibos), la verificación de la gestión de cobranza (identificar morosos).

TOTAL, DE INGRESOS PAGO PROYECTO

DINERO RECIBIDO EN ABRIL 2025	\$	1,991,615.00
DINERO RECIBIDO EN MAYO 2025	\$	1,364,637.00
DINERO RECIBIDO EN JUNIO 2025	\$	666,035.00
TOTAL, DE INGRESO PROYECTO DE AGUA	\$	4,022,287.00
MAS PRESTAMOS	\$	878,750.00
TOTAL, DE INGRESOS PAGO PROYECTO A JUNIO 2025	\$	4,901,037.00
PAGO A CONTRATISTAS	\$	3,848,646.00
MAS PRESTAMOS	\$	878,750.00
PAGO A	\$	4,727,396.00
PRESTAMOS	\$	173,641.00
CANTIDAD PEND. POR COMPROBAR AL MES DE JUNIO 2025	\$	265,384.00
TOTAL, CUOTAS DE ENERO A JULIO 2025	\$	76,618.36
DINERO FALTANTE AL TERMINO DE JULIO 2025	\$	515,643.36

Evidencia: El faltante resulto después de haber hecho un informe detallado por medio de una tabla de registro con el nombre de los vecinos, importe que pagaron y folio de cada recibo, por conceptos como el del proyecto de agua y las cuotas de los vecinos, así como los recibos que se hicieron para cada gasto efectuado en el mes de julio 2025.

Soto Ibarra y Asociados

CONTADORES Y ADMINISTRADORES

Impacto:

Hallazgos: Los principales hallazgos fueron, el primero de un monto grande de dinero que no está soportado por la cantidad de \$ 515,643.36 Pesos, el faltante de varios recibos consecutivos, y el uso de distintos folios de un mes a otro, la sobreescritura de los mismos, anotando pagos recibidos con otros folios dentro de un mismo recibo sin anotar solamente el importe que se estaba recibiendo, esto haciendo dudar de los montos recibidos específicamente en cada recibo de dinero, en favor o en contra de la tesorera durante el periodo de Enero a Junio del 2025

Gastos justificados con recibos del propio fraccionamiento.

Incumplimiento del contrato celebrado con el [REDACTED]

Irregularidades en la facturación de gastos comunes.

Conclusiones y Recomendaciones:

Acciones correctivas sugeridas para subsanar los hallazgos:

- Sugiero como todo Fraccionamiento se constituyan como tal ante un notario y se den de alta en el SAT y Gobierno del Estado, para que puedan aperturar una cuenta Bancaria del Fraccionamiento y depositar todas las entradas de dinero y que cada salida de dinero se vea reflejada, también para que puedan solicitar factura de todas las deducciones que tenga el fraccionamiento o recibos, y haya una mejor evidencia de los mismos, se lleve una contabilidad mensual, donde el despacho junto al tesorero, realicen informes mensuales ante la junta directiva y haya una total transparencia bien soportada con (Estado de cuenta bancario, recibos del fraccionamiento, facturas y recibos)
- Y como sugerencia adicional, para poder llevar un mejor control de la entrada de dinero y su salida, hay un programa especial para fraccionamientos que se llama [REDACTED], este te permite registrar y obtener en tiempo real un estado de adeudo por concepto de cuotas e informes si no hay intención de registrarse ante el SAT, y este sería de una gran ayuda para el Tesorero.

9. Anexos:

- Documentos soporte: Fotocopia de recibos de dinero para proyecto de agua, fotocopia de recibos de cuotas vecinos de Enero a Julio 2025, Estado de cuenta con la relación de los pagos recibidos por el contratista [REDACTED] y el contrato que firmaron y unas tablas detalladas de ingresos y gastos de enero a julio 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Playas de Rosarito BC, diciembre 10 del 2025

Los señores miembros de Misión del Mar 1 hacen constar su reestructuración oficial, derivada de graves irregularidades detectadas en la administración anterior, así como a faltas al Reglamento del Comité cometidas por el presidente, [REDACTED] y el secretario [REDACTED].

La decisión fue tomada por la mayoría de los integrantes del comité, quienes con fundamento en el reglamento vigente y en hechos documentados, determinaron la remoción de los mencionados funcionarios y la reestructuración en presencia de autoridades de BIENESTAR, COPLADEM Y DESARROLLO SOCIAL

I. MOTIVOS QUE ORIGINAN LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ

La remoción del presidente y del secretario se llevó a cabo por las siguientes razones:

VIOLACIONES GRAVES AL REGLAMENTO DEL COMITÉ:

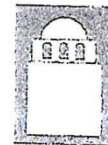
- __Artículo 67, inciso G – Malversación de fondos económicos. Resultado de auditoría: existe un faltante no justificado.
- __Desvío de recursos (Artículo 67, inciso G). Cuotas vecinales fueron destinadas indebidamente al proyecto de toma comunal de agua potable.
- __Artículo 32 – Incompatibilidad de cargos. El secretario, [REDACTED] y la Tesorera, [REDACTED] son cónyuges y comparten domicilio.
- __Artículo 41 – Incumplimiento de funciones del secretario. El secretario C. [REDACTED] descuidó sus atribuciones, realizando labores propias del Vocal de Obras Públicas (Artículo 46).
- __Artículo 67, inciso I – Inmiscuir al comité en asuntos políticos, partidistas...

USURPACIÓN DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE [REDACTED] FUNGIENDO COMO TESORERO.

El [REDACTED] recibió dinero directamente de vecinos, contraviniendo el Artículo 42 del reglamento.

CONDUCTAS INAPROPIADAS Y ACCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DEL COMITÉ Y LA COMUNIDAD:

- __Maltrato psicológico y amenazas hacia integrantes del comité y vecinos.
- __Exclusión de la mayoría del comité en la toma de decisiones.



- _Manipulación de información en contra de la actual presidenta.
- _Amenazas de muerte dirigidas al Tesorero.
- _Intento de despojo de la caja de Tesorería mediante manipulación de la fuerza pública.
- _Celebración de un contrato viciado, sin domicilio, sin garantías y ocultando información sobre metros lineales del proyecto.
- _Uso indebido de la lista de asistencia de una asamblea ordinaria, presentada ante Bienestar Social para desplazar al Tesorero legítimo.
- _Prohibición al Vocal de Obras Públicas, [REDACTED] de supervisar la obra de la toma comunal en Circuito San Diego de Alcalá, bajo argumentos falsos sobre el origen del recurso.
- _Inconsistencias frecuentes en sus declaraciones ante el comité y la comunidad.
- _Formación irregular de una segunda tesorería, desconociendo al Tesorero propuesto por mayoría.

II. DETERMINACIÓN

Ante la acumulación de irregularidades, violaciones al reglamento, abuso de funciones y conductas contrarias a los principios de transparencia y buena administración, este comité acordó:

1. La remoción inmediata del presidente y del secretario.
2. La reestructuración del Comité Vecinal de Misión del Mar 1.
3. La designación de nuevos integrantes en apego al reglamento vigente.
4. La notificación formal de este hecho a las autoridades municipales correspondientes.

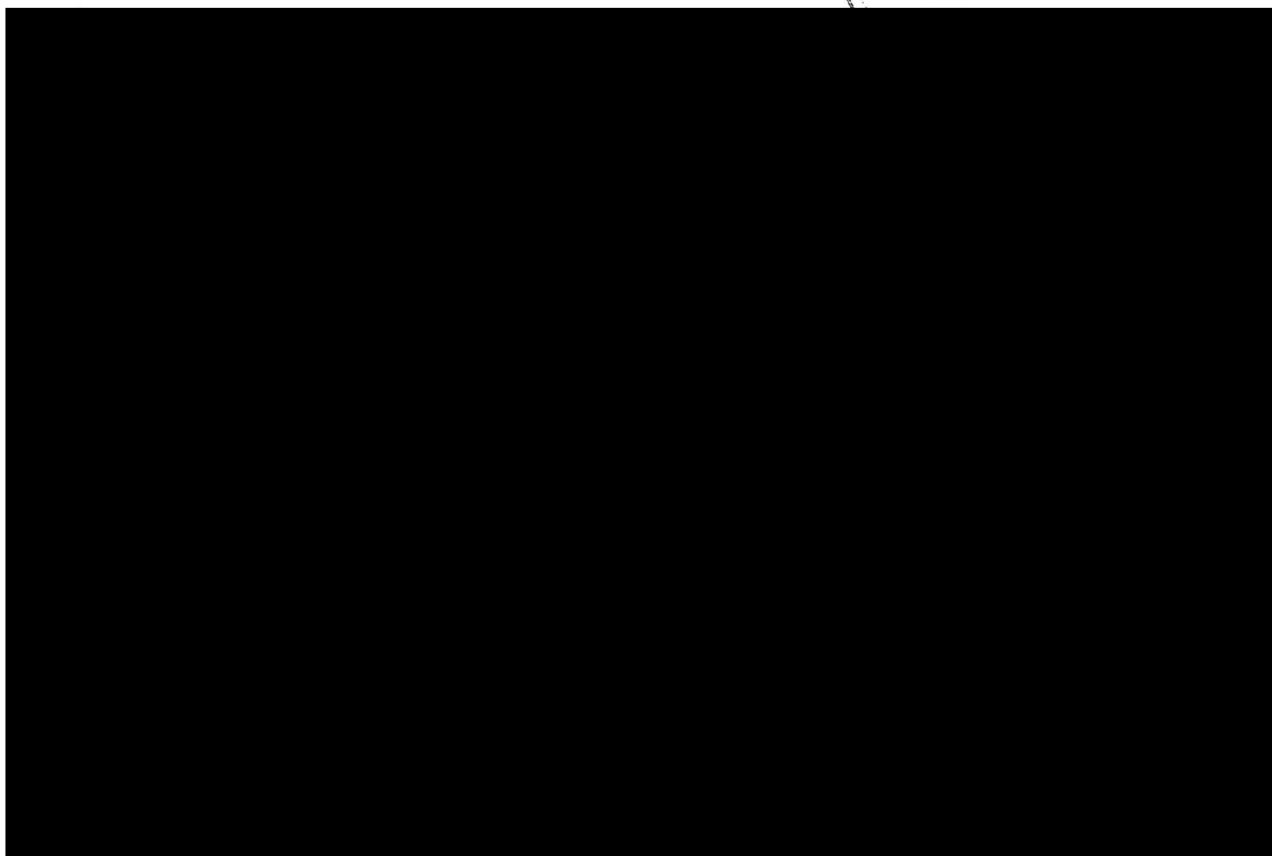
III. CONCLUSIÓN

El presente documento se expide con el fin de dejar constancia formal de los motivos y fundamentos que dieron origen a la reestructuración del Comité Vecinal de Misión del Mar 1, buscando restablecer el orden interno, la transparencia administrativa y el correcto funcionamiento de la representación vecinal. Esta reestructuración de comité vecinal se llevó a cabo el 18 de noviembre del 2025 cumpliendo con el reglamento de comité vecinal según el artículo 5 contando con la presencia de 38 vecinos.



Atentamente

COMITÉ DE VECINOS DEL FRACC. MISION MAR 1, 2026-2028



Da Fe de lo anterior, la Representante Legal/Lic. Rocelia Martínez Flores.

ccp. Bienestar Municipal
Exp.

Soto Ibarra y Asociados
CONTADORES Y ADMINISTRADORES

COPIA

Playas de Rosarito, BC. A 6 de noviembre 2025

[REDACTED]
Tesorero Comité de Vecinos

Fracc. Misión del MAR No. 1

Estimado [REDACTED] tengo el agrado de presentar a su consideración el presente informe de Auditoría del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 25 de Julio del 2025.

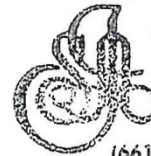
Quedamos a su disposición para aclarar y o ampliar cualquier aspecto del informe que acompañamos, se despide atentamente :



CP. ORALIA SOTO IBARRA

CED PROFESIONAL 4022815

CONTADORES Y ADMINISTRADORES
SOTO IBARRA Y ASOCIADOS



CP. Oralia Soto Ibarra

BLVD. BENITO JUÁREZ

No. 2560-37

ZONA CENITRO

PLAYAS DE ROSARITO, BC

(661) 612-2736 - (661) 124-2150

Expedida en México, DF el 8 de Enero 2004.

TEL. OFICINA 612-2736 PARTICULAR 661 1242150 E-MAIL: contadores.asi@gmail.com

12/11/25

[REDACTED]

Soto Ibarra y Asociados

CONTADORES Y ADMINISTRADORES

Informe de Auditoría de la Administración del Fraccionamiento

- Fecha de emisión: 06 noviembre 20225
- Nombre del auditor o empresa auditora: CP. ORALIA SOTO IBARRA
- Nombre del fraccionamiento auditado: COMITÉ DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL MAR No. 1

Resumen ejecutivo:

El objetivo de esta revisión fue el de los registros financieros (ingresos por pago de proyecto, ingresos por cuotas, egresos, recibos), la verificación de la gestión de cobranza (identificar morosos).

TOTAL, DE INGRESOS PAGO PROYECTO	
DINERO RECIBIDO EN ABRIL 2025	\$ 1,991,615.00
DINERO RECIBIDO EN MAYO 2025	\$ 1,364,637.00
DINERO RECIBIDO EN JUNIO 2025	\$ 666,035.00
TOTAL, DE INGRESO PROYECTO DE AGUA	\$ 4,022,287.00
MAS PRESTAMOS	\$ 878,750.00
TOTAL, DE INGRESOS PAGO PROYECTO A JUNIO 2025	\$ 4,901,037.00
PAGO A CONTRATISTAS [REDACTED]	\$ 3,848,646.00
MAS PRESTAMOS [REDACTED]	\$ 878,750.00
PAGO A S [REDACTED] + PRESTAMOS	\$ 4,727,396.00
CANTIDAD PEND. POR COMPROBAR AL MES DE JUNIO 2025	\$ 173,641.00
TOTAL, CUOTAS DE ENERO A JULIO 2025	\$ 265,384.00
DINERO FALTANTE AL TERMINO DE JULIO 2025	\$ 76,618.36
DINERO FALTANTE AL MES DE JULIO	\$ 515,643.36

Evidencia: El faltante resulto después de haber hecho un informe detallado por medio de una tabla de registro con el nombre de los vecinos, importe que pagaron y folio de cada recibo, por conceptos como el del proyecto de agua y las cuotas de los vecinos, así como los recibos que se hicieron para cada gasto efectuado en el mes de julio 2025.

Soto Ibarra y Asociados

CONTADORES Y ADMINISTRADORES

Impacto:

Hallazgos: Los principales hallazgos fueron, el primero de un monto grande de dinero que no está soportado por la cantidad de \$ 515,643.36 Pesos, el faltante de varios recibos consecutivos, y el uso de distintos folios de un mes a otro, la sobreescritura de los mismos, anotando pagos recibidos con otros folios dentro de un mismo recibo sin anotar solamente el importe que se estaba recibiendo, esto haciendo dudar de los montos recibidos específicamente en cada recibo de dinero, en favor o en contra de la tesorera durante el periodo de Enero a Junio del 2025

Gastos justificados con recibos del propio fraccionamiento.

Incumplimiento del contrato celebrado con el [REDACTED]

Irregularidades en la facturación de gastos comunes.

Conclusiones y Recomendaciones:

Acciones correctivas sugeridas para subsanar los hallazgos:

- Sugiero como todo Fraccionamiento se constituyan como tal ante un notario y se den de alta en el SAT y Gobierno del Estado, para que puedan aperturar una cuenta Bancaria del Fraccionamiento y depositar todas las entradas de dinero y que cada salida de dinero se vea reflejada, también para que puedan solicitar factura de todas las deducciones que tenga el fraccionamiento o recibos, y haya una mejor evidencia de los mismos, se lleve una contabilidad mensual, donde el despacho junto al tesorero, realicen informes mensuales ante la junta directiva y haya una total transparencia bien soportada con (Estado de cuenta bancario, recibos del fraccionamiento, facturas y recibos)
- Y como sugerencia adicional, para poder llevar un mejor control de la entrada de dinero y su salida, hay un programa especial para fraccionamientos que se llama [REDACTED], este te permite registrar y obtener en tiempo real un estado de adeudo por concepto de cuotas e informes si no hay intención de registrarse ante el SAT, y este sería de una gran ayuda para el Tesorero.

9. Anexos:

- Documentos soporte: Fotocopia de recibos de dinero para proyecto de agua, fotocopia de recibos de cuotas vecinos de Enero a Julio 2025. Estado de cuenta con la relación de los pagos recibidos por el contratista [REDACTED] y el contrato que firmaron y unas tablas detalladas de ingresos y gastos de enero a julio 2025.